

**RESOLUCIÓN N°: 371/2024 (TRESCIENTOS SETENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 02/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA S.P.E. INGENIERÍA DE ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 "PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA LA NUEVA CICLOVÍA SEGUNDA ETAPA. AD REFERÉNDUM" ID: 437.814, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES, COMPENSATORIOS Y AMPLIACIÓN DE PLAZO; Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.**-----

**-1/5-**

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 958/2024, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la Adenda N° 01/2024, en referencia a la solicitud de trabajos adicionales, compensatorios y ampliación de plazo, en el marco de la ejecución del Contrato de Obras N° 02/2024, suscripto en fecha 29 de febrero de 2024, con la firma S.P.E. Ingeniería de Aldri Hernán Escobar Galeano, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 12/2023 "Proyecto de instalación eléctrica para la nueva Ciclovía Segunda Etapa. Ad Referéndum" ID: 437.814. Se remite los siguientes documentos para su consideración y aprobación: Nota presentada por el Fiscal y la Unidad Ejecutora de Proyecto; Copia de Contrato; Dictamen de Auditoría Interna; Disponibilidad Presupuestaria de DGAF; Resolución IMSL N° 2053/2024; Borrador de Adenda.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución IMSL N° 2053/2024 - se autoriza la firma de la Adenda N° 01 al Contrato de Obras N° 02/2024 suscripto con la empresa S.P.E. Ingeniería de Aldri Hernan Escobar Galeano "Proyecto de instalación eléctrica para la Nueva Ciclovía - Segunda Etapa. Ad Referéndum" ID: 437.814. Licitación Pública Nacional N° 12/2023.-----

Que, obra Adenda N° 01/2024, en la misma expresa cuanto sigue: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre la Municipalidad y EL CONTRATISTA, para la Licitación Pública Nacional No. 12/2023 "Proyecto de instalación eléctrica para la nueva Ciclovía Segunda Etapa" - ID: 437.814.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA. Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

- a- El Contrato N° 02 de fecha 29 de febrero de 2024.-
- b- La Resolución I.M.S.L N° 133 de fecha 23 de enero de 2024 y R.J.M.S.L. N° 003 de fecha 31 de enero de 2024.-
- c- Solicitud de modificación de contrato de la U.E.P.-
- d- Informe de Fiscalización y Empresa.-
- e- Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.-
- f- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA OBRA: Se deja expresa constancia que la Presente Adenda, es realizada en cuanto a los ítems constructivos compensatorios, a los requeridos adicionalmente y las soluciones planteadas entre la U.E.P. y la Fiscalización.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

**RESOLUCIÓN N°: 371/2024 (TRESCIENTOS SETENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 02/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA S.P.E. INGENIERÍA DE ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 “PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA LA NUEVA CICLOVÍA SEGUNDA ETAPA. AD REFERÉNDUM” ID: 437.814, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES, COMPENSATORIOS Y AMPLIACIÓN DE PLAZO; Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.**

-2/5-

**TRABAJOS COMPENSATORIOS Y ADICIONALES DE RUBROS CONTRACTUALES**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CONTRATO			A EJECUTAR	
				Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad a Ejecutar	Precio Total cantidades Ajustadas
1	72141511-001	EXCAVACION DE FOSA POSTERIOR RELLENO Y COMPACTACION	Metro lineal	3.085	37.458	115.557.930	3.885	145.524.330
2	72102201-003	ELABORACION DE REGISTROS ELECTRICOS DE INSPECCION 25X25CM	Unidad	193	205.000	39.565.000	235	48.175.000
3	72102201-003	ELABORACION DE REGISTROS ELECTRICOS DE INSPECCION 50X50CM	Unidad	15	393.600	5.904.000	18	7.084.800
4	72102201-003	PROVISION Y COLOCACION DE ELECTRODUCTOS PEAD DE 2"	Metro lineal	3.012	6.806	20.499.672	3.012	20.499.672
5	72102201-003	PROVISION Y COLCACION DE ELECTRODUCTOS PEAD DE 1"	Metro lineal	5.280	2.173	11.473.440	8.120	17.644.760
6	72102201-003	PROVISION Y COLOCACION DE ELECTRODUCTOS PEAD DE 3/4	Metro lineal	1.800	1.804	3.247.200	2.550	4.600.200
7	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 1X10MM2	Metro lineal	110	10.906	1.199.660	110	1.199.660
8	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 1X16MM2	Metro lineal	78	17.958	1.400.724	78	1.400.724
9	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 2X2MM2	Metro lineal	1.260	6.888	8.678.880	1.260	8.678.880
10	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 2X6MM2	Metro lineal	1.980	21.402	42.375.960	2.410	51.578.820
11	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 2X6MM2	Metro lineal	3.940	39.278	154.755.320	3.940	154.755.320
12	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 4X10MM2	Metro lineal	2.020	46.994	94.927.880	2.020	94.927.880
13	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 4X16MM2	Metro lineal	78	75.213	5.866.614	78	5.866.614
14	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR DE CU DESNUDO DE 10MM2	Metro lineal	3.084	14.917	46.004.028	3.224	48.092.408
15	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR DE CU	Metro lineal	2.098	23.739	49.804.422	2.528	60.012.192

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CONTRATO			A EJECUTAR		
				Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Cantidad a Ejecutar	Precio Total cantidades Ajustadas	
		DESNUDO DE 16MM2							
16	72102201-998	ELABORACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	Unidad	5	3.239.000	16.195.000	7	22.673.000	
17	72102201-9998	PROVISION E INSTALACION DE FAROLA TIPO T CON ILUMINACION TIPO LED DE 2X50W	Unidad	193	3.300.000	636.900.000	202	666.600.000	
18	72102201-9998	PROVISION E INSTALACION DE FAROLA TIPO T CON ILUMINACION TIPO LED DE 1X50W	Unidad	20	2.782.500	55.650.000	20	55.650.000	
19	72102201-9998	MONTAJE DE COLUMNA H A DE 9/200; 12/200 CON ILUMINACION TIPO LED DE 150W	Unidad	84	656.100	55.112.400	72	47.239.200	
20	72102201-004	RETIRO CON RECUPERACION DE MATERIALES ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	6.480.000	6.480.000	1	6.480.000	
21	72102201-003	PROVISION Y MONTAJE DE TABLERO MANDO DE LUCES	Unidad	2	7.790.000	15.580.000	2	15.580.000	
22	72102201-9996	PROVISION Y MONTAJE DE PD 200 KVA PEDESTAL CON EXTENSION DE LINEA PROTEGIDA MT	Unidad	1	165.230.000	165.230.000	1	165.230.000	
23	72102201-006	MANTENIMIENTO Y TRASLADO DE PD DE 100 KVA TIPO CONVENCIONAL	Unidad	1	6.150.000	6.150.000	0	0	
24	72102201-003	PROVISION Y MONTAJE DE TABLERO GENERAL SALA DE MAQUINAS.	Unidad	2	6.166.400	12.332.800	2	12.332.800	
25	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE BOCAS DE ILUMINACION EN CASETAS DE GUARDIA	Unidad	18	213.200	3.837.600	0	0	
26	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE BOCAS DE TOMA CORRIENTE	Unidad	9	213.200	1.918.800	0	0	
27	72102201-003	PROVISION E INSTALACION DE BOCAS DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	3	393.600	1.180.800	0	0	
28	72102201-003	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CANTINAS	Unidad	3	2.050.000	6.150.000	0	0	
						<b>Precio Total de Contrato</b>	<b>1.583.978.130</b>	<b>Precio Total CANTIDADES a Ejecutar</b>	<b>1.661.826.260</b>

**Monto Adicional de Rubros Contractuales: Gs. 77.848.130.-**

### RUBROS ADICIONALES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PROVISION Y COLOCACION DE ELECTRODUCTOS PEAD DE 1 ½	METRO LINEAL	1.110	10.565	11.727.150
2	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 1x25MM2	METRO LINEAL	1.480	57.580	85.218.400
3	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 2X1,5MM2	METRO LINEAL	1.100	6.500	7.150.000
4	PROVISION E INSTALACION DE CONDUCTOR TIPO NY 3X6MM2	METRO LINEAL	430	37.200	15.996.000
5	PROVISION Y MONTAJE DE COLUMNA H°A° DE 12/200	UNIDAD	7	2.232.000	15.624.000
6	INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE 200W	UNIDAD	10	1.430.000	14.300.000
7	PROVISION E INSTALACION DE REFLECTORES DE 50W	UNIDAD	35	1.195.000	41.825.000

8	INSTALACION DE FAROLA TIPO T CON ILUMINACION TIPO LED DE 2X50W EN CIRCUITO DE BICISENDA AMPLIADO	UNIDAD	30	1.450.000	43.500.000
				<b>Precio Total Rubros Nuevos</b>	<b>235.340.550</b>

**AMPLIACION DE CONTRATO.**

Monto de Rubros Adicionales Nuevos	Gs. 235.340.550.-
Monto Adicionales de Rubros contractuales	Gs. 77.848.130.-
Monto Total de Ampliación de Contrato	Gs. 313.188.680.-

Establecer la aplicación del monto resultante no ejecutado como compensatorio de los rubros contractuales y la ampliación del contrato para la ejecución de los trabajos de rubros adicionales y contractuales a ejecutar, como se observa en los cuadros precedentes.

CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS. Ampliar el plazo de ejecución para las plazas objeto de la presente adenda por el lapso de 24 días corridos.-----

CLAUSULA SEXTA: DISPOSICIONES FINALES. La Municipalidad de San Lorenzo y la empresa S.P.E. Ingeniería de Aldri Hernan Escobar Galeano, acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato N° 02 suscripto entre las partes, en fecha 29 de febrero de 2024, permanecen invariables y con sus mismos efectos.-----

Que, obra Informe DGAI N° 41/2024, en el cual expresa cuanto sigue: En base al análisis técnico, jurídico y financiero de la situación planteada la Dirección General de Auditoría Interna Institucional considera que es absolutamente procedente, la modificación del Contrato de "Proyecto de instalación eléctrica para la nueva Ciclovía Segunda Etapa", vía adenda de obras compensatorias y adicionales por valor neto final de G. 313.188.680(guaraníes trescientos trece millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos ochenta); a los efectos de garantizar la correcta ejecución y terminación del contrato de obras. Así también corresponde considerar la solicitud de ampliación del plazo de ejecución, equivalente a 24 días corridos, a partir del vencimiento del plazo contractual inicial, según manifiesta en el informe de referencia.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 81/2024.

Que, la Plenaria aprobó por mayoría el Dictamen Conjunto N° 274/2024 de las Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**Art. 1°) APROBAR** la Adenda N° 01/2024 al Contrato De Obras N° 02/2024, suscripto con la firma S.P.E. Ingeniería de Aldri Hernán Escobar Galeano, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 12/2023 "Proyecto de instalación eléctrica para la nueva Ciclovía Segunda Etapa. Ad Referéndum" ID: 437.814, en referencia a la solicitud de trabajos adicionales, compensatorios y ampliación de plazo; y autorizar al Ejecutivo Municipal la suscripción de la misma.-----

**RESOLUCIÓN N°: 371/2024 (TRESCIENTOS SETENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024 AL CONTRATO DE OBRAS N° 02/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA S.P.E. INGENIERÍA DE ALDRI HERNÁN ESCOBAR GALEANO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 "PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA LA NUEVA CICLOVÍA SEGUNDA ETAPA. AD REFERÉNDUM" ID: 437.814, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE TRABAJOS ADICIONALES, COMPENSATORIOS Y AMPLIACIÓN DE PLAZO; Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.**-----



**-5/5-**

**Art. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.**-----



LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ABC SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal

